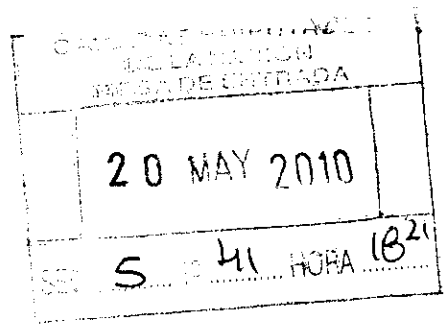


Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD=56/10



Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Institúyase la fecha 29 de mayo como el  
"Día Nacional del Folklorista", en memoria del natalicio de Don  
Andrés Chazarreta.

ARTICULO 2°.- La fecha mencionada queda incorporada al  
calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

